

CIRCULAR MINISTERIAL N° 28, AÑO 2018

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los Titulares de Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2018 E INICIO DEL AÑO LECTIVO 2019

Estimadas y estimados directores y personal docente de instituciones educativas, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, reciban en estas fechas un especial saludo.

Luego de un año escolar de arduo trabajo para toda la comunidad educativa, llega el tiempo en que nuestros estudiantes recogen el fruto de su esfuerzo y nuestros docentes se aprestan a evaluar la labor realizada para proyectar el nuevo año lectivo. En este marco, agradecemos por su sentido compromiso con la educación de la población de El Salvador, mismo que se evidencia en los logros educativos que al cierre del presente año escolar compartimos.

Comunico, a continuación, orientaciones que seguramente permitirán un cierre del año escolar satisfactorio y procurarán el advenimiento exitoso del nuevo año académico. Mucho se les agradecerá tomar en cuenta.

A. CIERRE DEL AÑO ESCOLAR 2018

1. **Audiencias de rendición de cuentas de los centros educativos.** Se recuerda que, del 1° al 30 de noviembre, es el periodo para rendir cuenta a la comunidad educativa sobre las acciones impulsadas por el Organismo de Administración Escolar durante el año 2018.
2. **Finalización del año escolar 2018.** De acuerdo al calendario escolar el viernes 16 de noviembre fue el último día de clases y de evaluaciones regulares de los estudiantes.
3. **Clausuras del año escolar.** Estas se realizaron entre el 19 y el 23 de noviembre.
4. **Matrícula gratuita en instituciones educativas del sector público.** Se recuerda que la educación es gratuita en todos los niveles cuando la imparta el Estado (Art. 56 Ley General de Educación), por lo que las instituciones educativas, deberán abstenerse de realizar todo tipo de cobros que representen carga económica para las familias de nuestros estudiantes. Por lo tanto, queda prohibido impedir el acceso o permanencia en los centros oficiales de educación a los estudiantes, por no cancelar contribuciones económicas o por no usar el uniforme.
5. **Prematrícula.** A partir del 21 de noviembre, cada institución educativa dio inicio al proceso de matrícula para los diversos grados, niveles y modalidades del sistema educativo. En el caso de las Modalidades Flexibles de Educación, esta se iniciará a partir del 3 de diciembre de 2018.

6. **Presencia de docentes.** El último día de permanencia de docentes en los centros escolares es el 30 de noviembre. Durante el período transcurrido hasta esta fecha se espera que se evalúe el trabajo del presente año y se planifique la labor a realizar el siguiente año.
7. **Finalización del año escolar 2018 para Modalidades Flexibles de Educación.** En las modalidades de Educación Nocturna, Distancia, Semipresencial y Virtual, el cierre del año escolar se realizará el 30 de noviembre. En la modalidad de Educación Acelerada, el año escolar finalizará el 21 de diciembre.
8. **Programa Nacional de Alfabetización.** Las acciones vinculadas a este programa finalizarán el próximo 21 de diciembre.
9. **Remisión de inventario de bienes.** En cumplimiento al Acuerdo 15-0795 “Instructivo del Sistema de Registro y Control de los Bienes Muebles del Ministerio de Educación”, se recuerda que este deberá ser remitido a la Dirección Departamental de Educación correspondiente a más tardar el último día hábil del mes de noviembre de cada año.
10. **Ordenamiento y resguardo de archivos académicos y administrativo.** Los Organismos de Administración Escolar deberán implementar medidas de protección tanto para los archivos académicos como para los expedientes administrativos. Los mismos deberán ser ordenados de forma lógica, así como elaborar un inventario de la documentación para su control. Estos deberán ser resguardados de forma confiable, con el fin de prevenir un daño o peligro durante el periodo del receso escolar.
11. **Resguardo de mobiliario y equipo.** Los Organismos de Administración Escolar deberán implementar medidas de protección para el resguardo confiable del mobiliario y equipo de cada institución educativa.
12. **Conmemoración del 25 de noviembre** “Día Internacional y Nacional de la No Violencia contra las Mujeres”.
13. **Educación Inicial y Educación Parvularia.** Se les recuerda a las docentes de los niveles educativos de Inicial y Parvularia la necesidad de cerrar el expediente de la niña o el niño; para ello es importante dejar registrada las acciones realizadas en el caso de haber detectado alertas en el desarrollo (Instrumento de Atlanta). Se sugiere realizar diferentes actividades que promuevan una transición exitosa hacia el siguiente año escolar; como, por ejemplo, las pasantías de los niños y las niñas que pasarán al siguiente grado, tanto si para cursar su próximo grado se trasladará a una institución distinta como si se mantuviera en la actual.
14. **Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI).** Es conveniente revisar el cumplimiento de las distintas acciones consideradas en el plan de trabajo del DAI. Esta revisión tiene como énfasis las acciones de acompañamiento y asistencia técnica al docente en el aula, considerando el desarrollo de adecuaciones, ajustes, implementación de estrategias y apoyos que facilitan la participación y el proceso de construcción de aprendizajes por el estudiantado.
15. **Educación Especial.** Al cierre del año escolar, padres, madres de familia, responsables de familia y estudiantes esperan recibir los resultados del trabajo y esfuerzo realizado. Por tal razón es importante que el docente responsable de cada ciclo de Educación Especial realice el proceso de registro de resultados y la emisión de constancias y certificados de acreditación del estudiante. Toda dificultad identificada en el presente año debe ser retomada en el plan de trabajo del año escolar 2019, para ello se sugiere hacer uso efectivo del expediente pedagógico del estudiante, haciendo especial énfasis en niños y niñas que se encuentran en edad comprendida como primera infancia (0 hasta 9 años).

16. **Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes en Matemática en Educación Básica y Educación Media (ESMATE).** Se recomienda orientar a los estudiantes de Tercer Ciclo en el sentido de aprovechar el libro de texto distribuido este año (2018), resolviendo los ejercicios que están en el libro o unidades que quedaron sin desarrollarse. Para los estudiantes de 1° y 2° Ciclos ha de motivarse el practicar la lectura y escritura en Lenguaje y operaciones básicas en Matemática.
17. **Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES).** Del 12 de noviembre al 7 de diciembre, cada centro educativo deberá revisar y validar los datos correspondientes a la institución, estudiantes y personal docente.
18. **Plan de Acción de Auditoría Interna.** Los directores deberán entregar, a más tardar el 18 de diciembre de 2018, el Plan de Acción de Auditoría Interna actualizado con las recomendaciones dadas a aquellos centros escolares que han sido auditados.
19. **Presencia de directores/as y personal administrativo.** La fecha última de permanencia en el centro escolar para el personal directivo y administrativo será el 21 de diciembre de 2018.
20. **Los procesos de formación docente previstos para 2018 son los siguientes:**

ACTIVIDAD	FECHAS	INDICACIONES
Jornadas de formación de docentes Módulo 1 de Inglés; Módulo 3 de Educación Artística y Educación Física; Módulo 4 de Educación Básica I y II Ciclos y, Módulo 2 de Primera Infancia.	Noviembre	Se invita a participar a los docentes para avanzar en su proceso de desarrollo profesional.
Módulo III Formación de docentes especialistas en género y educación incluyente no sexista.	Noviembre	
Inducción de materiales educativos de Matemática de Educación Media.	Noviembre	Se invita a todos los docentes que imparten la asignatura de Matemática en Educación Media (1° y 2° año), a la inducción de los materiales educativos: <i>Libro de texto</i> y <i>Sugerencias metodológicas de Matemática</i> . Las fechas y sedes serán asignadas según organización que haga cada Dirección Departamental de Educación.
Formación a facilitadores de 1° y 2° ciclo de Educación Básica para la inducción de materiales de Matemática.	Noviembre	Se invita a facilitadores de 1° y 2° ciclos que impartirán en enero del año 2019, a la inducción del <i>Libro de Texto</i> , <i>Cuaderno de ejercicios</i> , <i>Guía metodológica de Matemática</i> de 1° y 2° ciclo de Educación Básica.

ACTIVIDAD	FECHAS	INDICACIONES
Módulo II: Formación de profesionales del área técnica pedagógica del MINED en Educación no sexista y transversalización.	Del 27 de noviembre al 20 de diciembre	Se espera la continuidad formativa del personal inscrito y participante.
Certificación de docentes especialistas de Tercer Ciclo y Educación Media, en las 6 especialidades.	4 de diciembre	Se invita a participar a los docentes de los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, que recibirán su certificación por haber cursado los 8 módulos en el proceso de formación docente. Hotel Trópico Inn, San Miguel. Hora: 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
Certificación de docentes especialistas de Tercer Ciclo y Educación Media, en las 6 especialidades.	6 de diciembre	Se invita a participar a los docentes de los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate, que recibirán su certificación por haber cursado los 8 módulos en el proceso de formación docente. Casino Santaneco, Santa Ana. 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
Certificación de especialistas de Educación Básica y Media en 6 especialidades, docentes de Náhuatl y Gestión Directiva.	11 de diciembre	Se invita a participar a los docentes de los 14 departamentos que recibirán su certificación por haber cursado los 8 módulos en el proceso de formación docente. Hotel Sheraton Presidente, San Salvador. 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

B. INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019

1. **Presentación del personal directivo y administrativo.** El personal aquí reseñado se presentará al centro educativo el 3 de enero de 2019.
2. **Presentación de personal docente.** El personal docente se presentará a los centros escolares el 7 de enero de 2019.
3. **Inicio del año escolar 2019.** El 21 de enero se dará inicio al año escolar 2019.
4. **Los fondos transferidos del período 2018** deben quedar liquidados a más tardar el 30 de enero del 2019; así mismo, deben dejarse liquidados aquellos fondos que provienen de períodos anteriores, ya que su fecha de liquidación ha finalizado.
5. **Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES).** A partir del mes de enero y hasta el mes de marzo del 2019, las instituciones educativas deberán realizar los procesos siguientes:
 - Cada centro educativo deberá indicar en el sistema las fechas importantes en su calendario académico y el horario escolar de cada una de sus secciones.
 - Registrar los datos de todo el personal que labora en el centro educativo.
 - Registrar la matrícula de todos los niveles educativos y modalidades de atención.

6. Educación Inicial y Parvularia. Retomar las orientaciones siguientes:

- Revisar cuidadosamente los expedientes de la sección a atender el año 2019 y actualizar la ficha de matrícula, recordando que no se refiere únicamente al registro de la información (por ejemplo, entregar la ficha para que sea llenada por el responsable), sino que es de vital importancia realizar la entrevista que permita identificar aspectos significativos de la vida de la niña y el niño, lo cual ayudará a realizar una intervención educativa más pertinente, contribuyendo a su desarrollo integral.
- Organizar los expedientes de los niños y las niñas que recién ingresan al sistema y recuperar los de quienes ingresaron el año anterior para realizar una caracterización del grupo y una caracterización individual que propicie que la planeación educativa esté fundamentada en procesos respetuosos del desarrollo infantil.
- Adecuar los espacios para el aprendizaje. Considerar junto a los niños y las niñas el rediseño del espacio y los ambientes de aprendizaje en el que trabajarán durante el año 2019. Basar las decisiones en las necesidades de movimiento, el desarrollo de actividades lúdicas y de convivencia.
- Preparar las estrategias para el periodo de adaptación basadas en el disfrute, la alegría y la felicidad necesarias para el aprendizaje, promoviendo la interacción y la convivencia.

7. Docente de Apoyo a la Inclusión. El docente de apoyo a la inclusión (DAI) es un soporte valioso para la elaboración de la caracterización de los estudiantes en el centro educativo, especialmente de niños y niñas que se encuentran comprendidos en el rango de edad de primera infancia.

Recordar que en la decisión de asignar funciones al DAI en cada Dirección Departamental de Educación, en conjunto con las instituciones educativas, deberá tomarse en cuenta el perfil del profesional a ser nombrado DAI. En este sentido, se solicita respetar este perfil, a fin de garantizar el desarrollo con calidad de las funciones propias.

8. Educación Especial. La elaboración de la planificación didáctica debe partir de la realidad y características del estudiantado y ha de facilitar el desarrollo de aprendizajes y el desarrollo de habilidades funcionales. Se sugiere establecer coordinación y comunicación efectiva con el equipo de profesionales del Centro de Orientación y Recursos de la localidad, a fin de gestionar o conocer los resultados de la evaluación psicopedagógica de la población estudiantil que lo requiera, para definir los apoyos necesarios y oportunos a brindar.

9. Educación Física y Educación Artística. Se solicita a todos los centros educativos del nivel de Educación Básica del país, atender las siguientes disposiciones:

- Utilizar los programas de estudio oficiales para impartir las clases de las asignaturas de Educación Artística y Educación Física.
- Cumplir la frecuencia de tiempo que establece la Normativa de Funcionamiento Institucional para las horas clase de las asignaturas siguientes: Educación Artística, 2 horas semanales para primer grado y 3 horas semanales desde segundo hasta sexto grado; en el caso de la asignatura Educación Física, 2 horas semanales en primer grado y Tercer Ciclo de Educación Básica y 3 horas semanales para segundo grado hasta el sexto grado.
- En las instituciones educativas donde no hay docentes especialistas o docentes asignados específicamente para impartir las asignaturas de Educación Artística y de Educación Física, serán los docentes que tienen grado bajo su responsabilidad quienes impartirán estas asignaturas.
- Los directores de los centros educativos orientarán la inclusión de las asignaturas de Educación Física y Educación Artística en la propuesta pedagógica del centro o del Sistema Integrado.
- El Organismo de Administración Escolar deberá asignar un porcentaje del presupuesto anual del centro educativo para la compra de materiales didácticos que se apeguen a las actividades planteadas en las guías metodológicas de Educación Física y Educación Artística.

10. Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes en Matemática en Educación Básica y Educación Media (ESMATE). Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Se sugiere que los docentes que este año 2018 impartieron en 2° grado o 7° grado Matemática, en las 250 escuelas de Evaluación de Impacto de ESMATE, deberán continuar para el año 2019 con 3° grado y 8° grado respectivamente.
- Los docentes de centros escolares con aulas multigrado participarán en talleres de formación sobre ESMATE en enero de 2019.
- Para el planeamiento didáctico de la asignatura de Matemática de 1° a 9° grado de Educación Básica y Educación Media (1° año y 2° año) deben utilizar el nuevo programa de estudio y su respectivo material.
- Considerar los resultados de las pruebas del año 2018 y jornalizar dando cumplimiento al número de horas clases de cada asignatura, según lo establecido en el programa de estudio.
- En la organización de horarios, es recomendable que, en Matemática se programe una hora diaria y en caso necesario programar dos horas en un día. En todo caso, no dejar dos horas seguidas, considerando el tiempo de concentración que puede tener un estudiante en este tipo de actividad.
- Distribución de libros de texto y cuadernos de ejercicios de Matemática. Estos materiales serán distribuidos a partir del 21 de enero de 2019, por medio del Programa de Dotación de Paquetes Escolares, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la Circular No. 23 de 2018.
- Inicio de utilización del nuevo programa de estudio y materiales de Matemática. El nuevo programa de estudio de Matemática de 3^{er} Ciclo de Educación Básica entró en vigencia desde el año 2018. Los programas de estudio para 1° y 2° Ciclo de Educación Básica y 1^{er} año de Educación Media, entrarán en vigencia en el año 2019. Mientras que el programa de estudio para 2° año de Educación Media estará vigente hasta el año 2020.
- Refuerzo de las últimas unidades de matemática de 3^{er} Ciclo de Educación Básica. Para las escuelas que por diferentes motivos no terminaron algunos contenidos de matemática de 3^{er} Ciclo, se sugiere brindar el refuerzo en los tres primeros días del nuevo año escolar (21, 22 y 23 de enero de 2019).

11. Inicio de las Modalidades Flexibles de Educación. Las diferentes modalidades darán inicio según las fechas siguientes:

- Modalidad Acelerada, 7 de enero.
- Modalidad Distancia y Semipresencial, 19 de enero.
- Modalidad Nocturna y Virtual, 21 de enero.

12. Instituciones educativas del sector privado. Se les recuerda a estas instituciones que deberán mantener para toda la población estudiantil, únicamente los costos de matrícula y colegiatura autorizados por el Ministerio de Educación y publicados en el prospecto escolar 2019.

13. Procesos de formación docente previstos para el inicio de 2019:

ACTIVIDAD	FECHAS	INDICACIONES
Inicio de año del Programa Nacional de Alfabetización.	3 de enero	Inicia el primer día hábil del mes de enero 2019, durante este periodo los alfabetizadores seguirán atendiendo los círculos de Alfabetización con las personas asociadas, hasta lograr los aprendizajes requeridos.
Inducción de materiales de Matemática de 1° y 2° Ciclo de Educación Básica.	8, 9, 10, 11, 14, 17 de enero	Se invita a todos los docentes que imparten clases de matemática de 1° y 2° Ciclo de Educación Básica, a la inducción sobre el uso del <i>Libro de texto</i> , <i>Cuaderno de ejercicios</i> , <i>Guía metodológica</i> de Matemática. Las fechas y sedes serán asignadas según organización que haga cada Dirección Departamental de Educación.
Planeamiento didáctico de Matemática en 3 ^{er} Ciclo de Educación Básica y Educación Media.	8, 9, 10, 11, 14 y 17 de enero	Este período es para profundizar la comprensión de los materiales, los nuevos programas de estudio y contenidos de Matemática. Para llevar a cabo esta actividad, es recomendable organizarse por medio de la red de docentes, por Sistemas Integrados, por municipio, incluyendo la misma organización de la inducción realizada en el año 2018.
Formación de 150 profesionales del área técnico-pedagógica del MINED en Educación no sexista y transversalización.	Del 11 de enero al 14 de febrero	Se dará continuidad al proceso formativo iniciado con personal técnico – pedagógico.
Formación de 1,400 directores y personal docente en Educación no sexista y transversalización de género, de los 45 Sistemas Integrados de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno (SI EITP) en el marco de FOMILENIO II.	Del 11 de enero al 24 de mayo	Los participantes deberán esperar la convocatoria respectiva a partir de la previa identificación de los docentes.
Capacitación a coordinadores de aula informática en la versión 2 del SIGES.	Del 14 al 25 de enero	Se comunicará el calendario de formación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación.
Formación de 300 docentes especialistas en género y Educación Incluyente no sexista.	Del 14 de enero al 25 de mayo	Se dará continuidad al proceso formativo iniciado con personal docente

ACTIVIDAD	FECHAS	INDICACIONES
Capacitación en habilidades comunicativas a docentes de Segundo Ciclo de Educación Básica.	15 de enero	Esta actividad se realizará a nivel nacional con toda la planta docente de Segundo Ciclo de Educación Básica. Las sedes las darán a conocer las Direcciones Departamentales de Educación respectivas.
Capacitación en planificación y evaluación de competencias ciudadanas de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica a docentes de Primero, Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica.	16 de enero	Es una actividad nacional para la planta docente de Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica. En el caso de Tercer Ciclo y Bachillerato es solamente para los docentes que imparten la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica.

Aprovecho la ocasión para desearles felices fiestas de fin de año.

San Salvador, martes 27 de noviembre del 2018



DIOS UNIÓN LIBERTAD

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN